



**INDICADORES DE ATENCION AL USUARIO FEBRERO 2022**  
Circular Externa 014/2012 Superintendencia de Industria y Comercio

Sección 25 art 2.1.25.7 num 2.1.25.7.2 y 2.1.25.7.3 de la Resolución 5111 de 24 de febrero de 2017 expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC

Artículo 5 de la Resolución 5197 de 30 de agosto de 2017 expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC

**CALIDAD EN ATENCION AL USUARIO**

INDICADOR OFICINA FISICA DE ATENCION AL USUARIO	FEBRERO 2022
a) Porcentaje de solicitudes de atención en las oficinas físicas, en que el tiempo de espera en la atención es inferior a 15 minutos, correspondiendo el tiempo de espera, al tiempo entre la asignación del turno y la atención personalizada.	98,55%
b) Porcentaje de los usuarios a los que les fue asignado un turno, pero antes de ser atendidos desistieron de ser atendidos	3,7%

INDICADOR LINEA TELEFONICA DE ATENCION AL CLIENTE	FEBRERO 2022
a) El porcentaje de intentos de llamadas, enrutados hacia la línea telefónica completados exitosamente.	95,75%
b) El porcentaje de usuarios que accede al servicio automático de respuesta, opta por atención personalizada, y recibe atención personalizada en menos de 30 segundos	91,53%
c) El porcentaje de los usuarios que seleccionaron una opción del menú, pero antes de ser atendidos, terminaron la llamada	4,2%

**INDICADOR DE SATISFACCION EN LA ATENCION AL USUARIO**

NSU OFICINA	4,4
NSU LINEA DE ATENCION	4,1
NSU CANALES VIRTUALES	1,1

Anexo quejas mas frecuentes

<https://www.emtel.com.co/recursos-en-linea/indicadores/atencion-al-cliente-2022>

Elaboró: Esther Elena Salazar, Directora Servicio al Cliente

Revisó: Yenny Carolina Ortega Rios, Jefe Oficina Planeación Estratégica, Calidad y Seguimiento. (E)

Artículo 5 de la Resolución 5111 de 24 de febrero de 2017, numeral 6  
ANEXO TIPOLOGIA DE QUEJAS

FEBRERO 2022

**A. Información / Contrato y condiciones prestación del servicio**

A1	Modificación Condiciones acordadas	0
A2	Publicidad engañosa	0
A3	Servicios no solicitados	0
A4	Fraudes en contratación	0
A5	Datos personales	0
A6	Plan corporativo	0

**B. Terminación del contrato / Cláusula de permanencia mínima**

B1	Imposibilidad Terminación contrato	0
B2	Cláusula de permanencia sin consentimiento	0
B3	Cláusula de permanencia superior a 1 año	0
B4	Valor subsidiado o financiado	0
B5	Falta información	0
B6	Portabilidad numérica	0
B7	Cambio de pospago a prepago	0

**C. Roaming Internacional**

C1	Activación sin autorización	0
C2	Falta de información	0
C3	No controles de consumo	0
C4	Facturación	0
C5	Calidad del servicio	0

**D. Calidad / Cobertura del servicio**

D1	No disponibilidad del servicio	2443
D2	Caída de llamadas	0
D3	No compensación informada	0
D4	Intermitencia	70
D5	No traslado a nuevo domicilio	0
D6	Intento de llamada no exitosa	0

**E. Facturación / Gestión de saldos**

E1	Error factura/Cobro o descuento injustificado	0
E2	Incremento tarifario	0
E3	Reporte a centrales de riesgo	0
E4	Cobro en proceso de reclamación	2
E5	Vigencia de saldos	0
E6	Transferencia de saldos	0
E7	Fraude en facturación	0
E8	Cobro por reconexión	0

**F. Mensajes de texto**

F1	Mensajes comerciales / publicitarios	0
F2	Activación recepción mensajes por suscripción sin autorización	0
F3	Recepción mensajes por suscripción - Contenidos Aplicaciones	0
F4	Cobro indebido	0
F5	Baja del servicio/Imposibilidad de cancelación	0
F6	Baja de contenido	0
F7	Falta de información	0

**G. Medios de atención al usuario**

G1	Medios de atención al usuario	0
----	-------------------------------	---

**H. Equipos terminales**

H1	Hurto	0
H2	Registro	0
H3	Garantía	0
H4	Reposición	0
H5	Bandas	0

**I. Otros**

I1	Otros	52
----	-------	----



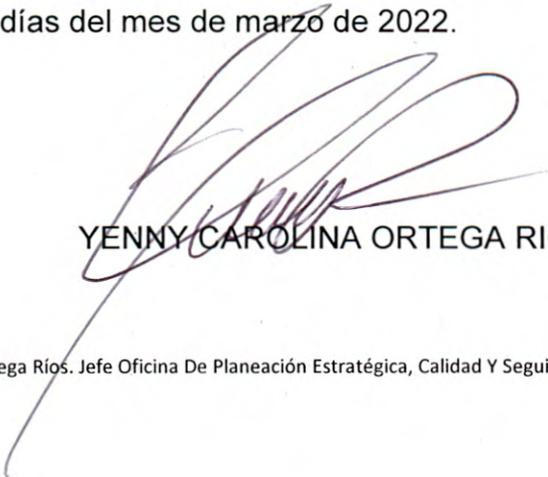
EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION ESTRATEGICA, CALIDAD Y  
SEGUIMIENTO ( E ) DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE  
POPAYAN

EMTEL S.A. E.S.P. NIT 891.502.163-1

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento a los parámetros fijados en la sección 25 artículo 2.1.25.6 CALIDAD EN LA ATENCIÓN y el artículo 2.1.25.7 INDICADORES DE CALIDAD EN LA ATENCION, numéales 2.1.25.7.1, 2.1.25.7.2 y 2.1.25.7.3 de la Resolución 5111 de 2017 expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC, la información correspondiente al mes de febrero de 2022, publicada en la oficina de atención al usuario y pagina WEB, al igual que las quejas más frecuentes presentadas por los usuarios, ha sido verificada previamente y se ajusta integralmente a las condiciones descritas en la norma.

Se expide a los 9 días del mes de marzo de 2022.



YENNY CAROLINA ORTEGA RIOS

Proyectó: Yenny Carolina Ortega Ríos. Jefe Oficina De Planeación Estratégica, Calidad Y Seguimiento ( E )

**Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P.**

📍 Calle 5 No. 5 - 68 CAM V Etapa 📞 Conmutador (2) 8243333 📞 Call Center (2) 8222255

[www.emtel.com.co](http://www.emtel.com.co)

